

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>NO. DE CONTRATO:</b> CP-TESH-E-077-2020	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>			<b>No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION:</b> CAS-TESH-E-IV-2020	
25	05	2020	<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>			
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.						
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> JSU100326MVV9			<b>CURP:</b> N/A		<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> CALLE MAR DE IRLANDA No. 15 COL. LOMAS LINDAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. MÉXICO,						
<b>TELÉFONO:</b> 50 77 11 00			<b>FAX:</b> N/A		<b>CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)</b> atencion3@jadsuministros.com	
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.					<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL	
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>						
<b>GIRO:</b> 2721		<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE	
<b>No. REQUISICIÓN DE COMPRA:</b> FO-TESH 52 N° 214		<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> CAS-TESH-E-IV-2020		<b>LEGISLACIÓN:</b> ESTATAL		<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL
<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>						
<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I						
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES						
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):</b> \$13,244.70 (TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)						
<b>FORMA DE PAGO:</b> CON CHEQUE O TRANSFERENCIA						
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS						
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA						
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> GARANTÍA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN <b>FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO</b> , HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
<b>GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:</b> SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR <b>FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO</b> , EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.						
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- <u>JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.</u> EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO <u>JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.</u> INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>				<b>POR EL PROVEEDOR</b>		
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.</b>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>						
DÍA		MES		AÑO		
25		05		2020		

*[Handwritten marks and signatures]*

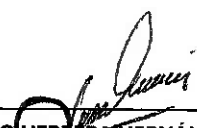
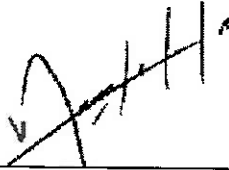


FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO UNO</b> <b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-077-2020
25	05	2020		

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GUANTE DE NYLON RECUBIERTO DE NITRILLO ESPUMADO MOD. 51810 MCA. DERMACARE TALLA 8 ( MD )	PAR	10	\$51.71	\$491.25
GUANTE JAPONES CON LATEX EN PALMA MOD. 16975-8 MCA. DERMACARE TALLA 8 ( MD)	PAR	5	\$43.10	\$204.73
GUANTE DE PIEL DE RES PUÑO DE CARNAZA TIPO OPERADOR O ELCTRICISTA MCA. GENERICO MOD. GUOPE	PAR	10	\$54.75	\$520.13
GUANTE CONTRA ÁCIDOS DE 30 CMS MOD. 56300 MCA. DERMACARE TALLA 9 (GD)	PAR	10	\$73.18	\$695.21
GUANTE ANTI IMPACTO MOD. 51840 MCA. DERMACARE TALLA 8 (MD)	PAR	3	\$503.22	\$1,434.18
TAPON AUDITIVO DESECHABLE CON CORDON NRR 32 DB MOD. DB32 MCA. JYRSA	PAR	200	\$6.06	\$1,151.40
CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS MOD. 6001 MCA. 3M	PAR	2	\$358.68	\$681.48
RESPIRADOR MEDIA CARA 2 TROMPAS NO INCLUYE CARTUCHOS MOD. 6200 MCA. 3M TALLA MEDIANA	PIEZA	2	\$409.05	\$777.20
FILTRO PARA PARTICULAS P100 MOD. 7093C MCA. 3M (PAR)	PAR	1	\$438.59	\$416.66
PREFILTRO DE CARTUCHO SERIE 6000 MOD. 5N11 MCA. 3M	PIEZA	10	\$50.00	\$474.95
LENTE DE SEGURIDAD MICA CLARA ANTIEMPAÑO MOD. VENTI MCA. JYRSA	PIEZA	20	\$148.98	\$2,830.53
GOGGLE ANTIPARRA ZEX CLARO MOD. ALSP001 MCA. STEEL PRO	PIEZA	5	\$198.85	\$920.79
GUANTE DE NITRILLO DESECHABLE SIN POLVO CAJA CON 100 PZAS. MOD. 67600-CH MCA. DERMACARE TALLA CHICA	CAJA	1	\$431.25	\$409.69
GUANTE DE NITRILLO DESECHABLE SIN POLVO CAJA CON 100 PZAS. MOD. 67600-MD MCA. DERMACARE TALLA MEDIANA	CAJA	1	\$431.25	\$409.69

<b>TOTAL</b> \$13,244.70 (TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)	(IVA INCLUIDO)
--	----------------

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p>_____ JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>05</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	25	05	2020
DÍA	MES	AÑO						
25	05	2020						

*(Handwritten initials)*

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

**CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
GUANTE DE NYLON RECUBIERTO DE NITRILO ESPUMADO MOD. 51810 MCA. DERMACARE TALLA 8 ( MD )	PAR	10
GUANTE JAPONES CON LATEX EN PALMA MOD. 16975-8 MCA. DERMACARE TALLA 8 ( MD)	PAR	5
GUANTE DE PIEL DE RES PUÑO DE CARNAZA TIPO OPERADOR O ELCTRICISTA MCA. GENERICO MOD. GUOPE	PAR	10
GUANTE CONTRA ACIDOS DE 30 CMS MOD. 56300 MCA. DERMACARE TALLA 9 (GD )	PAR	10
GUANTE ANTI IMPACTO MOD. 51840 MCA. DERMACARE TALLA 8 (MD)	PAR	3
TAPON AUDITIVO DESECHABLE CON CORDON NRR 32 DB MOD. DB32 MCA. JYRSA	PAR	200
CARTUCHOS PARA VAPORES ORGANICOS MOD. 6001 MCA. 3M	PAR	2
RESPIRADOR MEDIA CARA 2 TROMPAS NO INCLUYE CARTUCHOS MOD. 6200 MCA. 3M TALLA MEDIANA	PIEZA	2
FILTRO PARA PARTICULAS P100 MOD. 7093C MCA. 3M (PAR)	PAR	1
PREFILTRO DE CARTUCHO SERIE 6000 MOD. 5N11 MCA. 3M	PIEZA	10
LENTE DE SEGURIDAD MICA CLARA ANTIEMPAÑO MOD. VENTI MCA. JYRSA	PIEZA	20
GOGGLE ANTIPARRA ZEX CLARO MOD. ALSP001 MCA. STEEL PRO	PIEZA	5
GUANTE DE NITRILO DESECHABLE SIN POLVO CAJA CON 100 PZAS. MOD. 67600-CH MCA. DERMACARE TALLA CHICA	CAJA	1
GUANTE DE NITRILO DESECHABLE SIN POLVO CAJA CON 100 PZAS. MOD. 67600-MD MCA. DERMACARE TALLA MEDIANA	CAJA	1

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-077-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL  
JAD SUMINISTROS S.A. DE C.V.